



Revista realizada por la sección sindical de la Confederación
General del Trabajo, CGT



Laboral | Estudiantil | Cuidados | Consumo

La Cuña

Marzo 2018

8 de Marzo Huelga feminista

Sin nosotras
el mundo no funciona



EXPRESA TU OPINION

SUMARIO

- VESTUARIOS
- CAMBIOS DE EQUILBRADOS
- JUICIOS..
- CONFLICTO COLECTIVO Y CONVENIO...
- COMO ENCUBRIR UN ACCIDENTE
- ANTE LA SITUACION DE FLEXIBILIDAD...
- HUELGA 8-M
- CONTRAPORTADA: TITO CABOLAS
-

**Si Quieres Que Publiquemos Tu Artículo
Mandanos Un E-mail A:
cgtivecovall@hotmail.com**



Esta publicación está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported.

CGT

VESTUARIOS.

Parece que la dirección de esta planta esta como pollo sin cabeza, no sabemos si por la nueva responsable de RRHH, que quiere pisar fuerte, pero no sabemos muy bien si sabe donde pisa, puesto que esta creando un malestar en la plantilla bastante peligroso ya que parecemos sardinas en lata en los vestuarios.

Mención a parte merece la reapertura del antiguo vestuario del almacén, ya que vinieron varios trabajadores a expresar sus quejas debido a los malos olores a los que tenían que hacer frente. Pues dos delegados de esta sección sindical fuimos a comprobarlo y efectivamente había un hedor insoportable a cloaca, deberían cambiarse en esos vestuarios el director y compañía para que se den cuenta que no es plata todo lo que parece, empezando por ese vestuario.

CAMBIOS DE EQUILIBRADOS.

Una vez más nos enfrentamos a una subida de producción con cambio de equilibrado, y han dejado latente que el experimento de los tiempos sigue adelante metiéndonos más carga de trabajo a nuestros cuerpos ya muy desgastados por los años que vamos cumpliendo.

La plantilla envejece sin nuevas contrataciones y se nos hacen insoportables estos ritmos que nos quieren imponer, como siempre con la complicidad de los sindicalistas que no curran, y los grandes magos que trabajan con los equilibrados que son capaces de añadir fases sin sumar tiempo. Debemos ser capaces de poner freno a estas condiciones laborales el conjunto de los trabajadores independientemente que tengas más carga de trabajo o menos, para poner fin a los abusos laborales y las condiciones cada vez más inhumanas, llegara un momento que [tod@s](mailto:todo@s) suframos esta situación de asfixia laboral.



JUICIOS DE VACACIONES Y CAMBIO DE CONTINGENCIAS

El martes día 20 de febrero se celebro el primer juicio sobre las vacaciones del 2017 y nos queda otro juicio de celebrar. A estos trabajadores les pillaron las vacaciones de baja, y la empresa con sus fieles sindicatos decidieron robar días de vacaciones a los trabajadores enfermos, ¿¿¿pero con que sorpresa se encontraron los trabajadores que solicitaron al departamento de personal su derecho a disfrutar las vacaciones después de reincorporarse??? con que les dieron menos días de los que les pertenecían por ley... seguiremos informando cuando tengamos las sentencias.

También queremos informar del juicio ganado por parte de un trabajador sobre un accidente de trabajo no reconocido por la empresa, nos encontramos con muchas sorpresas en dicho juicio, pero daremos más detalles cuando la sentencia sea firme.

Desde esta sección sindical decir que cualquier trabajador accidentado tiene todo nuestro apoyo y puede contar con nosotros para denunciar este tipo de actuaciones por parte de la empresa y servicio médico.

CONFLICTO COLECTIVO Y CONVENIO PARALIZADO EN TRABAJO

Queremos informar a la plantilla sobre el conflicto colectivo presentado el día 20 de febrero en el organismo de mediación SERLA por parte de esta sección sindical, donde lo que vamos a reclamar son el pago de las pagas variables y el plus presencia, que sin ningún escrúpulo quita la empresa a las trabajadoras con reducción de jornada, y que a nuestro entender no debe de ser descontado y que deberían percibir todas las cantidades no abonadas durante el pasado año.

Puesto que las reclamaciones de cantidades solo se puede reclamar el ultimo año, así se lo haremos entender a la empresa, y si no lo entiende así el siguiente paso es presentar la demanda ante el juzgado de lo social. Todavía no tenemos fecha de conciliación de dicho conflicto, os informaremos de como va avanzando.

También contaros que hace unas semanas miembros de esta sección sindical se presentaron en la Oficina territorial de Trabajo, para informarnos sobre la situación del nuevo convenio colectivo, allí nos informaron que habían tenido que paralizarlo y estaba pendiente de requerir a la empresa cambiar ciertos puntos del articulado, puesto que no se ajustaban al estatuto de los trabajadores, seguiremos informando.

COMO ENCUBRIR UN ACCIDENTE DE TRABAJO

Vergonzosa la actuación de la empresa en cuanto a los accidentes de trabajo, cada departamento con su miseria, entre todos la mataron y ella sola se murió.

Empezando por el responsable de turno que siempre intenta convencer a la persona accidentada de que aun sin brazos o sin piernas es indispensable en la planta..., el médico de turno que no hace valer su criterio médico por que tampoco tiene ganas de hacerlo, y así hace un favor flaco al enemigo que es la accidentada, y le niega la asistencia por firmar un papelito renunciando a un derecho fundamental..., el técnico de prevención de turno que también acude al servicio médico para convencer a la accidentada de su indispensabilidad y que para mas inri le intenta convencer que cuando estas accidentada te puedes saltar a la torera las medidas de seguridad y la utilización de los equipos de protección..., para rematar la jugada la responsable de rrhh de turno que se viene arriba y empieza a inventar protocolos e historias sin sentido para intentar engañarnos a las que nos reunimos con ella y así a todas vosotras. El mundo al reves, la seguridad y la salud que tanto promulgan se la pasan ellos mismos por el forro...

Tres denuncias por parte de esta sección la han costado a la empresa esta ultima lamentable actuación y no creemos que esto quede aquí, porque si vosotros nos sancionáis por cosas menos graves, nosotros saltaremos los Pirineos si es necesario para sacaros los colores...

Solo os pedimos una cosa a toda la plantilla, sensibilidad con las personas que se accidentan porque se escuchan muchas tonterías y hay que estar en sus carnes cuando te entran las zorras en el gallinero...





Confederación General del Trabajo

Sección sindical en Iveco España Valladolid

2 de Marzo de 2018

Ante la situación que tenemos este mes con las medidas de flexibilidad aplicadas por la empresa queremos aclarar que:

- La información que ha llegado estos días mediante correos electrónicos y whasap, lo envía un **COMITE FALSO**.

No ha habido reunión de Comité como tal para tratar los temas de los que mencionan y llegar a acuerdos. Si no es así, que publiquen el acta ya que no habría ningún problema para hacerlo publico.

-Ha sido una **INFORMACIÓN SECTARIA**.

Se ha enviado solo a una parte de la plantilla afiliada a cierto sindicato, el comité de empresa no tiene afiliación, debe representar e informar a **TODA LA PLANTILLA** por medio de los tablones de anuncios y asambleas. De esta manera demuestran que, quien no sea afiliad@ a su sindicato, no existen como [trabajador@s](#) de esta empresa.

-Existe una **COMISIÓN DE PRODUCTIVIDAD** donde deberían tratarse estas cuestiones que surgen al aplicar un alargamiento de jornada, pero hace mucho que no realiza ninguna labor, si no es así que publiquen actas.

-La situación de **l@s trabajador@s con reducción de jornada** ante una ampliación de media hora, debería resolverse de una manera clara para tod@s mediante un Pleno de Comité formal e informar debidamente de su conclusión.

Basta ya de las manipulaciones que sufre la plantilla por parte de unos pocos que hablan en nombre del comité de empresa.



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

FEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS DE LA INDUSTRIA METALURGICA – FESIM

Vía Laletana 18 9º 08003-Barcelona - Tf: 93 310 33 62 Correo: fesim.cgtmetal@gmail.com www.fesimcgt.org

RESOLVIENDO DUDAS SOBRE LA HUELGA FEMINISTA DEL 8 DE MARZO

El movimiento feminista autónomo es una confluencia de numerosos colectivos y personas individuales que se unen en una plataforma feminista, reivindicativa, de clase, combativa y autónoma. Más allá de las fronteras peninsulares, este movimiento establece lazos de solidaridad y alianza con otras plataformas autónomas en diferentes territorios del planeta, porque el machismo no tiene fronteras, la respuesta feminista tampoco debe tenerlas.

Desde la CGT, como organización anarco-sindicalista, participamos en los movimientos sociales de clase, solidarios y combativos; y el movimiento feminista no podía ser una excepción. Es por ello, que como organización sindical, hemos respondido a la demanda de la plataforma estatal en la convocatoria de una huelga general, de consumo y de cuidados este 8 de marzo de 2018.

El objetivo es parar para visibilizar el papel protagonista que tienen las mujeres en el engranaje de la vida. La huelga general feminista se plantea como:

- **Huelga de cuidados:** que evidencie la sobrecarga e invisibilidad de los cuidados, la ausencia de corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados y permita la visibilidad máxima de las mujeres,
- **Huelga de consumo:** la mejor herramienta para luchar contra el capitalismo y potenciar la economía feminista que ponga la vida en el centro;
- **Huelga estudiantil:** que potencie la reflexión y movilización de las estudiantes, así como el apoyo y convocatoria de los sindicatos y organizaciones estudiantiles.
- **Huelga laboral:** convocando a toda la clase trabajadora, ya que legalmente no es posible realizarse de otra manera. En este eje de la huelga el protagonismo será de las mujeres, lo que no significa que los hombres no secunden la huelga laboral, ya que entre otras cosas, deben ausentarse de sus puestos de trabajo para encargarse de los cuidados de la vida secundando el eje de cuidados que conforma esta huelga feminista del mismo modo que hacemos las mujeres cuando nos encargamos de los cuidados de las personas dependientes en nuestro horario laboral asumiendo los permisos retribuidos y no retribuidos por cuidado de menores y mayores dependientes.

En este sentido señalamos que hacer un llamamiento a la huelga laboral exclusivamente a las mujeres, pone el peligro, no solo la convocatoria de huelga feminista sino los cuidados de la vida tal y como se ha acordado en la huelga de cuidados convocada por parte del movimiento feminista.

Esto no es una cuestión simplemente sindical, si no lo hacemos así convocando también a los hombres como clase trabajadora, estaremos boicoteando el derecho a la huelga de cuidados de las propias mujeres que se tendrían que hacer cargo de sus hijxs y mayores si los hombres acuden a sus puestos de trabajo.

Seamos coherentes y consecuentes con lo acordado en las asambleas y no nos boicoteemos a nosotras mismas. Este proceso de huelga se lleva gestando desde hace mucho tiempo y no parece respetuoso boicotear una parte de lo acordado.

Del mismo modo, queremos señalar que si otros sindicatos ni participan en las asambleas del movimiento feminista ni secundan lo acordado en el movimiento feminista, deberían al menos abstenerse de desinformar a las plantillas en lo relativo a la convocatoria de **HUELGA GENERAL DE 24 HORAS PARA EL 8 DE MARZO DE 2018**. Aclaremos:

- La convocatoria de huelga general de 24 horas está preavisada a la autoridad laboral competente de conformidad con el Real Decreto – Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de Trabajo, por lo tanto, **garantiza el derecho a la huelga a todas las trabajadoras y trabajadores sin distinción alguna de situación laboral, sexo, edad o condición social**. Es de ámbito estatal. Es decir, y esto tiene que quedar claro a todo el mundo, **LA HUELGA NO ESTA CONVOCADA SOLO PARA MUJERES**.

- No es necesario que haya una representación legal de los sindicatos convocantes como la **CGT** en los centros de trabajo para ejercer el derecho a la huelga el 8 de marzo de 2018. Si tienes cualquier duda al respecto, contacta con la Asamblea Local de la **CGT** más cercana a tu domicilio o centro de trabajo, pero **no dejes de hacer la huelga**.

- Si no recibes una notificación a tu nombre por parte de la empresa designándote como servicio mínimo, **puedes ejercer libremente tu derecho a la huelga**.

Mujeres migrantes, presas, diversas funcionales, de todos los sectores productivos y reproductivos, juntas en los colectivos sociales de clase gritamos: Sin nosotras no hay ni producción ni reproducción. Queremos parar para cambiar el mundo.

Como decía Louise Michel en la Comuna de París: *“Las mujeres no se preguntaban si una cosa era posible, sino si era útil, y entonces lograban llevarla a cabo”*.

Huelga para vivir, huelga para cuidarnos.

Únete a la lucha que somos muchas.



TITO CABOLAS LOS TIEMPOS



LA EMPRESA CALCULA TIEMPO CICLO DIVIDIENDO LOS MINUTOS PRODUCTIVOS ENTRE LA PRODUCCIÓN DESEADA

EL OPERARIO TIENE QUE TENER EN CUENTA QUE HA DE RECUPERAR LA PALISA DEL BOCADILLO Y LOS MINUTOS DE RECUPERAR PARADAS AL FINAL DE LA JORNADA

coeficiente fisiológico

$$\begin{array}{r} 280 \\ - 24 \\ \hline 256 \end{array} \begin{array}{l} 6 \times 4 \\ \hline 7'48 \end{array}$$

boCADILLO 15
microparada 8

$$\begin{array}{r} 433 \\ - 61 \\ \hline 372 \end{array} \begin{array}{l} 6 \times 4 \\ \hline 7'10 \end{array}$$


PERO SI EL RENDIMIENTO SEGUN LA EMPRESA ES DE 100 CON PICOS DE 120 ¿CUAL ES EN REALIDAD?

PUES RENDIMIENTO INFERNAL CON PICOS REVIENTA ESPALDAS

EN LAS PROLONGACIONES DE JORNADA DE MEDIA HORA LA EMPRESA DEBERIA USAR LOS SEIS MINUTOS QUE LA SOBRAN PARA RECUPERAR SUS PROPIAS PARADAS DE LINEA

YA, PERO LA EMPRESA NO REGALA TIEMPO A LA PARTE DEL TRABAJADOR

TE HAS COLADO TITO, A LOS DE COCO Y OGT SI LES REGALA UN MONTONACO DE HORAS SINDICALES, Y ESO TAMBIÉN ES TIEMPO

¡JODER, TE LO ESTAS DICHIENDO TU SOLO! ES POR ESO QUE NUNCA ESTAN DE PARTE DEL TRABAJADOR

F. X.